

**Consejo Nacional de Pesca  
Sesión ordinaria  
12 de diciembre de 2016**

En Valparaíso, a 12 de diciembre de 2016, siendo las 11:02 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 22 del 02 de diciembre de 2016. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Raúl Súnico Galdames, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. José Miguel Burgos G., Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Sergio Valenzuela G., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Mario Tapia E., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Arturo Natho G., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XV-II.
- Sr. Fernando Uribe D., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona III-IV.
- Sr. Luis Felipe Moncada A., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona V-IX.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial XIV-XII.
- Sr. Andrés Quintanilla G., representante suplente de organizaciones gremiales sector pequeños armadores industriales.
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Eric Riffo P., representante suplente de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa Roa., representante titular de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Aldo Beroiz C., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1° cargo.
- Sr. Luis Morales F., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2° cargo.
- Sr. Víctor Saldías T., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano, 1° cargo.

- Sr. Alex Daroch V., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano, 1° cargo
- Sr. Pascual Aguilera S., representante titular sector pesquero artesanal macro zona III-IV Región.
- Sr. Carlos Santander F., representante suplente sector pesquero artesanal macro zona III-IV Región.
- Sr. Alex Aguilar H., representante titular sector pesquero artesanal macro zona XIV-XII Región.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular sector pesquero artesanal, nacional.
- Sr. Miguel Ángel Hernández F., representante suplente sector pesquero artesanal, nacional.

Excusaron su inasistencia los consejeros Schwarzenberg, Tarifeño, Escobar, Ayala, Gutierrez y Velásquez.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca, el Sr. Paolo Trejo, jefe de la División Jurídica, el Sr. Alejandro Gertosio, jefe de la División de Desarrollo Pesquero y Sr. César Astete, asesor del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

### **1.- Aprobación acta de sesión del 29 de septiembre de 2016**

Acta aprobada por unanimidad sin observaciones.

### **2.-Informar el rango de cuotas globales anuales de captura propuesta por los Comités Científicos Técnicos, año 2017**

### **3.-Informar al Consejo Nacional de Pesca los proyectos de investigación a desarrollar y las magnitudes de cuota requerida para cada uno de ellos, año 2017.**

Puntos 2 y 3) los expone Sra. María Angela Barbieri.

#### Presidente

Hay algunas pesquerías con muy buenas noticias, y en otras no tanto. Un dato significativo es que la merluza común salió de la zona de colapso y ha pasado a la zona de sobreexplotación, lo que es un paso significativo. Lo mismo sucede con el jurel y la merluza común, ya lleva tres años subiendo paulatinamente su cuota y lo mismo con la merluza austral, estas tres especies han tenido un crecimiento sostenido en la cuota, lo que habla bien de su proceso de recuperación. Lo que obliga a tener la investigación que tenemos y a impulsar las medidas en materia de control en pesca ilegal para que efectivamente llegar a recuperar completamente esas pesquerías. Hay otras pesquerías que están faltando alianzas con países vecinos. La semana pasada y ante pasada tuve reuniones con el Vice Ministro de Pesca del Perú, en donde compartimos la necesidad de que el proyecto GEF Humboldt se pueda avanzar en un proceso de administración conjunta del stock norte de la anchoveta chilena y el stock sur de la anchoveta peruana, que son básicamente un solo stock y que tenemos una administración separada entre los dos países, aun siendo una misma pesquería. Lo otro es con los argentinos respecto del bacalao de profundidad, que es necesario compartir más información para que tengamos una adecuada administración pesquera. Si bien nos gustaría tener más cuota, lo cierto que hay señales en el caso de las merluzas y en el caso del jurel se están viendo repuntes que se han ido reflejando durante años continuos, lo que es una buena noticia que genera cierta validación del proceso que se ha llevado adelante en materia de control de la pesca ilegal, pero también de la administración pesquera en esas pesquerías.

#### Consejero Alvear

Tengo una duda con la cuota de la sardina común, en la página de la Subsecretaría de Pesca se publicó un decreto en que la cuota era de 273.000 ton y posterior a ese salió otro decreto que corregía el anterior y entregaba una cuota de 326.600 toneladas. Mi pregunta es cuál de los dos decretos va a prevalecer, porque quedamos en la duda.

#### Sra. Barbieri

En el caso de las pesquerías de pequeños pelágicos, en la centro sur se hacen 2 o 3 evaluaciones durante el año. Entonces la cuota de 326.000 ton es el resultado de cómo se fue comportando el recurso durante el año 2016. Lo que se propone este año el comité científico 273.000 toneladas para partir, como usted dijo, después viene la evaluación de enero que es fundamental, porque evalúa cómo fue el reclutamiento. Cuando el reclutamiento es bueno, las cuotas se incrementan como corresponde, porque hay un nuevo antecedente que permite modificar esa cuota. También pasa lo mismo con el crucero PELACES que se hace en el mes de mayo. Se parte con 273.000 toneladas en el caso de la sardina. No es que haya un error.

Consejero Alvear

Lo que debo entender es que el segundo decreto corrigió al primero, no va. Están publicados los dos y uno corrige al otro.

Presidente

Cuando hay un decreto que ha sido corregido por otro, el que vale es el corregido. La cuota máxima a aplicar en esta primera etapa es de 273.000 toneladas de acuerdo a lo que dice el comité científico. No hay otra cosa que rige que no sea lo que dice el comité científico. En general la política nuestra es que el Ministro va por el rango mayor. Si el CCT dice que su máximo es 273 ese es el que se decreta a la espera de los estudios de marzo.

Consejero Alvear

Hay dos decretos, uno que corrigió al otro, la pregunta es ¿va a regir el primero, el de 273.000, el segundo está nulo?

Presidente

El comité científico propuso un máximo de 273.000 toneladas.

Consejero Natho

Destacar la buena noticia de la posible coordinación de la política con Perú. Nosotros estamos trabajando en la certificación de la anchoveta en el norte y es clave una política de administración pesquera conjunta o coordinada al menos. Entendiendo que el comité científico es absolutamente soberano y tendrá sus razones, nos parece poco entendible que la anchoveta en el norte siga apareciendo como sobreexplotada, si bien el año pasado se pescó menos del 60% de la cuota y este año vamos a pescar como un 30% de la cuota. O las cuotas están muy mal puestas o algo no pasa, y lo preocupante tiene que ver con las certificaciones internacionales. Le pediría al comité sea cuidadoso con esa definición, porque cuando los organismos internacionales que certifican las pesquerías, entran y dicen “esta pesquería está sobreexplotada”, automáticamente nos califican mal. Hay ciertos mercados que simplemente no entramos, por ejemplo Australia, porque parte de eso, tiene que ver con esta categorización de sobreexplotado que nosotros mismos nos imponemos. Pido ser cuidadoso con esa definición.

Consejero Hernández

Primero glorificarme del milagro que se hayan recuperado las pesquerías, me parece a lo menos sospechosa la situación mientras estemos trabajando esta normativa que es una de las propuestas de la mayoría de los pescadores artesanales capturadores de peces, que estamos planteando que esta normativa que desde su origen, cómo fue constituida, no sirve y ha llevado al colapso de la

mayoría de las pesquerías. En el Congreso hemos hecho iniciativas con respecto a eso con algunos parlamentarios, estamos trabajando la nulidad de la ley de pesca, en el cual planteamos este tema de cómo se ha portado la ley respecto de los peces que los ha llevado al colapso. Vemos que la recuperación que se muestra ahora nos parece a lo menos sospechosa.

#### Consejero Villa

En relación a lo que es la zona sur, nosotros desde un principio manifestamos la baja producida por las cuotas principalmente de merluza, no tenían nada que ver con el estado del recurso. Lo decíamos todos los operadores de la pesca de las tres regiones que componen el comité de manejo de merluza austral. El tiempo nos dio la razón, porque hoy día estamos prácticamente recuperando los niveles de captura que siempre tuvimos respecto a este recurso. Nos tiene preocupados el tema de la pesca ilegal, que es un hecho que sigue generándose a gran nivel. Pero quiero referirme al tema del congrio. Hace dos semanas tuvimos el comité de manejo y existe una inquietud principalmente del sector artesanal, que tiene que ver con escases de estudios y cómo se fija la cuota de congrio. Los que operamos en la pesquería sabemos que en un principio la cuota de congrio se fijó tomando como relación los desembarques industriales, ya que no existe información artesanal, pero ya llevamos más de dos años trabajando en el comité de manejo, tenemos un plan de manejo aprobado y no vemos que exista una investigación seria respecto de lo que están pidiendo las regiones, el caso específico de Punta Arenas, ellos están pidiendo que se haga un estudio en su región, el sector artesanal cree que se podría crear una cuota regional con mayores niveles de captura, porque ellos dicen encontrar muchos recursos cuando salen a pescar, algo similar sucede en la XI Región y con el atenuante en la XI que llega mucha embarcación ilegal a pescar de otras regiones. Este es un problema en el cual no se le han puesto las manos como corresponde. De hecho, yo hace tres días atrás hice una denuncia, como acostumbro hacerlo, con nombre y apellido. Le mandé la información a la Autoridad Marítima, al Sernapesca, el día 9 de diciembre ya llegó una oleada a la XI Región de 16 lanchas a pescar y ninguna tiene permiso. Hoy están trabajando la reineta, están trabajando a la altura del 46. No hay ninguna normativa que autorice esta operación, por lo que me parece que la Autoridad debiese operar rápidamente respecto de estas embarcaciones, en un principio fueron 16, pero ayer me informaron que ya pasaron sobre 30 embarcaciones más. Que tengamos estos niveles de pesca ilegal, difícilmente podremos recuperar a los recursos cuando estamos hablando de especies que tienen una cierta interacción unas con otras. Hoy están ubicados en el 46 pescando reineta, pero no es menos cierto que muchas de esas embarcaciones se instalan a pescar en las inmediaciones de la Isla Guamblin en donde los caladeros son de congrio, por tanto hacen una captura de congrio y luego tapan el pescado con reineta, lo que ha sido corroborado por la Autoridad Marítima y por el Sernapesca cada vez que ha fiscalizado una lancha. Solicito que haya más seriedad respecto de estas fiscalizaciones y terminemos de una vez por todas con la pesca pirata, porque al final tanto el

mundo artesanal como nosotros los trabajadores embarcados nos vemos perjudicados producto de estas lanchas que no tienen ningún empacho en ir a pescar sin ningún tipo de permiso y haciendo un daño al recurso, porque a la finales esta pesca no es certificada por nadie, se pesca a destajo, se copan los mercados, por tanto el artesanal cuando llega con su pescado a la playa se encuentra que el pescado está en el suelo, porque fue copado por embarcaciones que pescaron de forma ilegal. Es más, el mismo sector artesanal ha dicho que ellos estiman que la captura de congrio es 7 veces la cuota, o sea estamos hablando de una pesca impresionante y nosotros hemos hecho el cálculo respecto del consumo de pescado en Chile, y cuando uno saca la información que aparece en aduana indica que la cuota íntegra fue exportada, y lo mismo pasa con la merluza austral. Sin embargo de Puerto Montt al norte se encuentra con todos los restaurantes con congrio y merluza, la pregunta es ¿de dónde sale ese pescado?. Yo entiendo que la nueva ley del Sernapesca pretende castigar a quien comercializa, pero acá hay que poner también el énfasis porque no es posible que se esté dañando a quienes operan con toda la ley, con todos los permisos tanto el mundo artesanal como el industrial, que cumplen con toda la normativa, pero viene un grupo de la VIII región que ya dejó la escoba en su región y viene depredando para el sur. Incluso me llegaron fotos de lanchas de Coronel en Arica, o sea la VIII Región se está expandiendo a todo Chile. Estas lanchas están operando indiscriminadamente. Si no le ponemos un párale a esto, nos quedaremos sin pescado.

#### Consejero Roa

Sobre el jurel, la cifra que aquí aparece de 493.000 toneladas que la ORP ha fijado para el 2017, en donde Chile, y quiero que me aclaren, estaría solicitando 320.450 toneladas. Esto es lo que está pidiendo Chile, pero eso puede variar, porque hay que ver si los demás miembros van a pedir en razón al aumento de la cuota del 2017, pero yo no sé cuál va hacer la posición de Chile y cuál es la razón de lo que están pidiendo en esa cuota. Hay países que han estado vendiendo su cuota, hay empresas que Chile ha estado comprando a otros países. La pregunta es en base a qué nosotros estamos pidiendo las 320.000 toneladas. Me interesa el porcentaje y en qué se sustenta, cuál es nuestra fortaleza. Uno que ha participado, sabe que hay muchos intereses de los demás países y quieren más. Me gustaría que se explayara sobre la estrategia y los porcentajes que hoy estamos defendiendo ante este organismo.

#### Presidente

Revisado todos los decretos no hay ninguna modificación de ningún decreto, lo único que hay es una redistribución de la cuota 2016. El Decreto que fija las 273.000 toneladas no ha sufrido ninguna modificación y es el único que está en la página web con mi firma.

Respecto de la situación de la merluza común y el comentario del consejero Hernández, la fijación de cuota no lo hace la Autoridad, entonces mezclar esto con el debate político no tiene ningún sentido. En el comité científico están todos, básicamente de la academia. No hay ahí una influencia en la decisión de parte de la Autoridad política. Aquí hay un dato objetivo, que es que los números han mejorado en las merluzas, y esto ha pasado durante tres años consecutivos, lo mismo que en la merluza austral. ¿Por qué se ha logrado?, hay condiciones oceanográficas, pero también los controles sobre la pesca ilegal se han incrementado sustantivamente y la cantidad de infracciones cursadas son más de 120 sanciones en merluza común y se han incautado más de 120 toneladas con todos los operativos que se están haciendo. He visto pasar unas campañas en panfletos de yo pesco, que plantean que la ley de pesca genera el colapso de las pesquerías. Toda la gente que está acá pesca o participa de la actividad pesquera, el colapso de las pesquerías se viene produciendo desde hace mucho tiempo atrás, lo que tenemos ahora es una mayor cantidad de estudios, mayor cantidad de información, mayor rigor para establecer puntos biológicos de referencia, pero no es que en los últimos 4 años haya habido un aumento de las capturas de tal manera que haya producido una depredación de las pesquerías. La creación de los comités científicos, justamente es una respuesta al proceso de depredación, sobreexplotación que tenían las pesquerías. Lo que se está tratando de hacer es establecer una línea base nueva, que es la que hicieron los comités científicos que con esa línea base nueva se establece un proceso de planes de recuperación de las pesquerías. Decir que un artículo de una determina ley, produce la sobreexplotación es por lo menos poco riguroso. Lo que se está haciendo es constatar la realidad de sobreexplotación. Cuando se revisan las capturas de los años 80 y 90, te das cuenta del por qué hoy estamos como estamos, se puede ver cómo fueron evolucionando esas capturas, como cayeron en el tiempo y cuantas pescas de investigación se entregaban y cada marcha que había, había pesca de investigación para resolver problemas sociales. Uno entra a entender por qué se produjo lo que se produjo. Hoy, lo que tenemos es un mecanismo que es de amplio consenso en la sociedad, que es que las cuotas las fijan los comités científicos y que la Autoridad no tenga margen de maniobra y lo que tiene que hacer es aplicar eso, para poder asegurar que podamos recuperar las pesquerías. La noticia respecto de la merluza común, merluza austral y jurel, son buenas noticias, desde el punto de vista de que el modelo de recuperación de pesquerías está mostrando pequeños signos de resultados que hacía tiempo no se veían.

Respecto de la pesca ilegal en el sur de Chile, efectivamente hay un proceso muy fuerte de fiscalización. Tenemos 192 embarcaciones sancionadas por uso de posicionador satelital tanto de la VIII como de la X Región que el posicionador satelital ha demostrado que se han salido de sus regiones, por lo que están en proceso sancionatorio. El control de la pesca ilegal es un tema clave para asegurar la recuperación de las pesquerías. Efectivamente hay flota de Lebu en Arica, pero es porque hay pesquerías en donde la flota artesanal está autorizada a recorrer todo el país, en el

pez espada, en el bacalao. Es flota que no tiene restricción por ley y está autorizada a recorrer el país y que quedaron excluidos de la regionalización de las pesquerías en los años 90.

Respecto a la cuota de jurel, hay un comité científico internacional que tiene una fuerte participación de Chile a través del equipo de la Subpesca y del IFOP que aportamos los estudios y todos los países que tienen algún tipo de investigación. Ese comité científico fija una cuota global que es de 493.000 toneladas, que es un incremento de las 460.000 que teníamos. Luego viene un proceso de negociación que se hace una vez al año entre los distintos países que forman parte de la ORP. El año pasado fue en Valdivia y el año que viene es en la tercera semana de enero será en Adelaide, Australia, en donde nos juntamos todos los países que tenemos interés en esta pesquería. La cuota de jurel hoy es del 64,8% del total de la cuota global, lo que hemos planteado a los distintos países, es que queremos evitar que esta discusión que se da año a año y queremos avanzar en un proceso de consolidación de los porcentajes que tiene cada uno de los países, porque cada día que vaya subiendo la cuota se va hacer más atractivo mover embarcaciones. La UE a veces lleva barcos a la zona y a veces no lleva barcos a la zona, y eso depende de la cuota, si hay mucha cuota va haber más interés en destinar barcos a esa zona de pesca. Lo que estamos buscando es un proceso de consolidación, que establezca que los porcentajes de cada país queden establecidos por un periodo más largo de tiempo y no estar discutiendo esto año por año. Hemos planteado el estatus quo en los porcentajes resulta un buen mecanismo para resolver esta materia y que la ORP se dediquen a todas las materias de control, porque por ejemplo, está en proceso de licitación y que se tiene que ver en enero, el sistema de posicionador satelital al cual van a estar obligados todos los barcos que usen el pacífico sur. Ya están hechos los términos técnicos de referencias, las ofertas y esperamos en Adelaide se pueda tomar la decisión. Es cierto que hay países que no quieren esto. Nosotros estamos impulsando el que tengamos este posicionador satelital obligatorio para toda nave que opere en el pacífico sur. Eso nos va a permitir tener un mayor control sobre la flota y sobre la interacción con otras. En paralelo con eso, he estado en conversaciones con el Gobierno del Perú, Ecuador y Colombia, lo que queremos desarrollar es que tengamos el 123 que se aplica en Chile, de manera similar en estos 4 países. O sea, cerrar el pacífico al abastecimiento de naves ilegales que operan en el pacífico sur. Nos ha ido bien con Perú, Ecuador y Colombia. Con Perú hemos avanzado bastante, ellos han sacado un decreto de avituallamiento de embarcaciones, que se asemeja mucho al 123, en término de poder acceder al avituallamiento tienen que cumplir con una serie de requisitos, y han ingresado al acuerdo del Estado Rector del Puerto, y está en proceso de discusión parlamentaria en Ecuador y Perú. Lo que nosotros tenemos es que Chile le prohíbe el ingreso a naves extranjeras que no entreguen determinada información al Estado chileno. Se exige posicionador satelital, todo el track de navegación tanto la Armada como el Sernapesca puedan abordarlos en cualquier momento y que se atengan a las medidas de administración que el país tenga. Eso hace que los barcos que pescan



ilegalmente no pueden ingresar a puerto chileno, y a veces ingresan por Perú o por Ecuador para poder abastecerse o para dejar la carga y desde ahí mandarlos a sus mercados de destino. La política que estamos siguiendo, es tratar de llegar a un acuerdo en el pacífico en su conjunto, para que no haya puertos de recalada que tengan pesca ilegal. Esto encarece la pesca ilegal, obliga a llenar su barco y llevárselo, no le permite el van y vuelven y se quedan en la zona de pesca. Por eso es tan importante fortalecer en América Latina y en particular en el pacífico el Estado Rector del Puerto, que empezó a regir este año y esperamos que se extienda por América Latina. Si para los países es difícil aprobar el Estado Rector del Puerto que por lo menos aprueben medidas administrativas similares a las que tiene Chile de control de acceso a puerto. Esto también está teniendo un avance en materia de articulación entre los actores.

#### Consejero Aguilar

Siempre he dicho que para mí el Consejo Nacional de Pesca es la corte suprema de la pesca donde se toman decisiones importantes para el país, tanto industrial como artesanal. Por tanto, en mi opinión y me hago responsable de esto, es extremadamente importante la transparencia. Estaba cómodo hace un rato, desconozco cómo funciona el reglamento de este Consejo cuando un consejero está imputado por una investigación, yo no me siento cómodo y no quiero ser parte de esto, porque acá se podría tomar algún acuerdo importante, y no me siento cómodo en una situación como esta. Desconozco como es el reglamento, si se permitirá esto.

#### Presidente

Sobre esa materia hay un principio general, que es que todas las personas son inocentes hasta que se pruebe su culpabilidad. Mientras no se prueben las culpabilidades, todos ejercen sus derechos constitucionales con total normalidad. Los únicos que pueden establecer una restricción de derechos constitucionales son los Tribunales de Justicia, cuando fallan un caso, no cuando se está en un proceso de investigación. Por eso que este principio universal, es que todas las personas son inocentes hasta que se pruebe por un tribunal, no por la prensa ni por un *twitter*, se establezca una condena respectiva. Acusados hay muchos, imputados también, pero culpable lo determina los Tribunales de Justicia.

#### Consejero Aguilera

No quiero entrar en diálogo, porque aquí estamos 50-50%, por eso es que no me siento cómodo. Si bien es cierto podría ser inocente, pero hoy día se podría tomar un acuerdo en el Consejo. Qué pasa si es inocente, no habría problema, pero que pasa si se encuentra culpable. Eso es lo que me incomoda de verdad.

Presidente

Lo que pasa consejero, es que las causales de inhabilidad están establecidas en la ley, sólo es inhábil alguien que ha sido condenado. Mientras no haya condena, no hay nadie inhábil.

Consejo Aguilera se retira porque no se sienta cómodo.

Consejero Hernández

Yo creo que más que la presunción de inocencia o culpabilidad, creo que por sanidad de este Consejo, debiese hacerse a un lado, porque las imputaciones que hay son gravísimas para el sector en general y para el funcionamiento de este Consejo. Tiene imputaciones graves y no debiese estar sentado aquí.

Presidente

Me reúno con muchos pescadores artesanales que están imputados de distintos delitos, pero mientras ellos no sean declarados culpables, tengo que respetar el principio de inocencia. Eso es parte de los deberes democráticos y se debe respetar los principios jurídicos y sobre todo los principios del debido proceso y de la separación de los poderes del Estado. No hay que olvidar que ninguno es representante por sí solo, todos representan estamentos y son los estamentos los que pueden pedir la modificación de sus representantes. Esto no es el parlamento, ni la Corte Suprema, porque las decisiones que toma el Consejo Nacional están bastante restringidas, porque la propia ley le entregó gran parte de la facultad del Consejo Nacional a los Comités de Manejo, otra parte de las facultades fueron entregadas a los Comités Científicos, y las facultades que quedan acá son bastante reducidas. Pero entiendo que todas estas críticas forman parte de la política y no por eso las instituciones no respeten los principios democráticos que son sustanciales. Con la honra de las personas no se juega y hay que esperar que se pronuncien los tribunales.

Director Sernapesca

La mayor causal de notificaciones son en relación al BMS que es la herramienta de control fundamental que tenemos para la operación entre regiones, dan cuenta de operaciones sin transmitir y operaciones sin BMS. Más de la mitad de las infracciones tienen que ver con esto. Ya han sido pasados a Tribunales y paralelamente, la Autoridad Marítima ha sido informado que es requisito que al zarpe de estas embarcaciones cuenten con este elemento encendido y en funcionamiento.

Respecto a la denuncia del consejero Villa, hay un procedimiento hoy día en marcha que va a atender esta denuncia en la X, XI y XII Región con sistemas que hemos estado coordinando con la

Autoridad Marítima. Probablemente en los próximos días va a tener noticias del procedimiento que estamos implementando.

Presidente

Se ha dado cumplimiento al artículo 3 letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

**4.- Comunicar conclusiones y recomendaciones del informe de la FAO denominado “Asistencia para la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y buena gobernanza del sector pesquero” (Proyecto UTF/CHI/042/CHI, 2016)**

Expone Sr. César Astete, jefe de asesores.

Presidente

El informe es de bastante profundidad y nos plantea una revolución compleja en la administración pesquera. Nos hace una crítica profunda, pero también valora el avance que hemos tenido en los comités científicos resuelvan cuotas, pero nos hace una crítica bien profunda de cómo asignamos la cuota. Nos plantean, que el enfoque ecosistémico que tenemos es básicamente biológico y le faltan al menos tres componentes: económico, social y ambiental. O sea, cual es la situación ambiental que se está viviendo en los ecosistemas. Para poder desarrollar esas líneas, hay cambios muy profundos que desarrollar y que en las experiencias comparadas, por ejemplo, lo de Australia, se demoraron 10 años, porque el levantar una línea de base en lo ambiental, en lo económico y en lo social, modificar el rendimiento máximo sostenido por el rendimiento máximo sustentable, o revisar los puntos biológicos de referencia son procesos complejos, que requieren de mucho estudio, no hay tanta experiencia internacional en esta materia, hay algunas bastante exitosas, pero también caras y demorasas. Hoy no existe una institución en el Estado que esté viendo el tema ambiental, económico y social de las pesquerías. Hay que crear institucionalidad, hay que hacer estudios que permitan levantar líneas de bases. Si alguien revisa estas observaciones con un criterio político, uno podría decir “el hecho que incorporemos el tema económico y social, significa que nos van a dar más pescado”, pero no, puede que eso incluso baje la cuota. Porque también dentro de las recomendaciones, por eso hay que revisarlas sistémicamente, lo que dice una de las recomendaciones es que hay que revisar el registro para asegurar, cual es el efecto de la cantidad de inscritos sobre el ecosistema que se esté trabajando. Este es un tema bastante complejo, hay que hacer una revisión bien profunda. Significa cambiar la composición de los comités científicos, cambiar el fondo de investigación pesquera porque la composición es básicamente de biólogos y la cartera de proyectos es biológica, por tanto hay que

hacer una revisión en ese campo. Hay que revisar el tema del registro. Lo que plantea la FAO, es ajustar los registros a la capacidad ambientalmente sustentable de un área determinada, eso es bastante complejo de implementar. Hay otros temas más prácticos, que son como temas de demandas históricas, por ejemplo la clasificación de la flota artesanal. Esto ha estado en el debate durante mucho tiempo, hay algunos que creen que hay que impulsarlo y otro que no, pero el tema de la reclasificación es un tema que ha salido no solo ahora sino que sale en cualquier evento internacional, porque nadie entiende que nosotros tengamos embarcaciones de 18 metros clasificadas como artesanal. En general, en el resto de los países eso no se da, en el caso del Perú, es de 10,5 metros, en Argentina alrededor de los 12 metros. Lo otro que el informe señala es el trabajo decente en pesca, que es otra orientación internacional que ha concordado la FAO con la OIT, y que en algún momento va a tener efectos sobre las exportaciones. El consejero Natho dijo hace un rato, del hecho de que la pesquería aparezca clasificada como sobre explotada, la determina en una clasificación C, y por tanto hay países que no compran ya que solo compran A o B, o sólo A. Cuando se habla de trabajo decente, eso en el futuro también va a afectar a las exportaciones, o sea, algunos países no comprarán a aquellos lugares donde hay trabajo infantil, luego donde no hay contrato de trabajo ni pagos previsionales. Cada vez más países desarrollados asumen que allí hay *dumping laboral*, ya que ellos están obligados por ley a pagar las imposiciones a todos y están compitiendo con alguien que no paga imposiciones, por tanto te acusan de *dumping laboral* y te excluyen tus productos de su cartera de compras. Por tanto este es un tema que hay que abordar con los requerimientos internacionales, pero también con lo que nosotros pensamos de cómo deben ser las cosas.

El informe es bastante completo, aborda un conjunto de áreas, en todos los capítulos de la ley hay observaciones o hay propuestas. Vamos a consultar estas materias, porque entendemos porque no existen unanimidades en el sector pesquero, pero vamos a tratar de consultar con todos qué reformas van ingresar. Toda modificación debe hacerse sobre la base de 4 elementos, el primero si tiene o no costo fiscal, en este momento el Estado no tiene plata, por tanto todo lo que tenga efecto fiscal se deberá postergar para futuras modificaciones; segundo, que no afecte la sustentabilidad de los recursos pesqueros. Hay que revisar en cuánto aporta a la sustentabilidad de los recursos pesqueros la medida que se proponga, cuánto aporta en recuperar las pesquerías; tercero, revisión en el impacto en el empleo de cada medida. Cuando se habla de empleo, es en todos los empleos, artesanal, e industrial, plantas de proceso, tripulación, o sea, que las medidas que tomemos sepamos perfectamente cuál es el efecto práctico que tiene sobre todos los actores; cuarto elemento, es construir mayoría en el Congreso para su aprobación.

Hay varias cosas que se plantean en el informe que van a tener una resolución administrativa y no necesariamente legislativa, por ejemplo, manejo adaptativo para el cambio climático, hay que

revisar las reglamentaciones que tenemos y que nos permiten trabajar en conjunto con los comités científicos para que, por ejemplo, si se detectara un marea roja en una zona que está en veda, que la Autoridad administrativa tenga la posibilidad de levantar esas vedas para anticipar cosechas cuando se está *adportas* de que produzca un fenómeno de marea roja. Esa facultad, actualmente no la tiene el subsecretario. La idea es entregar facultad a la Autoridad para que en casos de emergencias de este tipo, pueda actuar rápidamente para aprovechar las ventanas de oportunidad que puedan existir. También en el caso de la resolución 3115 modificar para que algunas especies sean declaradas temporalmente fauna acompañante para que puedan ser pescadas mientras dure el efecto y asegurar que tengan valor comercial, sino sale como pescado ilegal y no tiene certificación, y no queda registrado.

#### Consejero Tapia

El programa de la Presidenta Bachelet contemplaba la modificación de la ley de pesca y dentro de ese marco se firmó el convenio con la FAO, en el sentido de obtener información de una entidad distinta y no contaminada con los actores nacionales para efectos de que mostraran su visión de cómo se está ejecutando la ley que lleva poco tiempo en vigencia. A partir del cual sale un informe en que hace una evaluación de cómo se está ejecutando esa ley y analiza distintas materias. Comparto de que el informe FAO contiene elementos que son pesqueros propiamente tales y elementos distintos a los pesqueros, y allí el trabajo es particularmente importante de cómo enfrentar estas materias si realmente queremos hacer algo perfectible con esta ley. Hay materias laborales que no forman parte de la ley de pesca, hay materias ambientales que tampoco formen parte de ella, por tanto no tenemos por qué estar mezclándolas en la ley de pesca. Hay elementos pesqueros como la reclasificación artesanal que si forman parte de una legislación pesquera. Y si el día de mañana empezamos a legislar sobre la misma legislación pesquera que no son parte de la ley de pesca, vamos a entrar en un enredo que posiblemente nos va a costar salir y vamos a tener un enredo de ley que nadie va a poder entender. Una primera consideración, es que es importante entender los aspectos que son propiamente pesqueros de aquellos que tenemos que sacar y trabajar de forma integral con otras instituciones del Estado, de manera de hacerlo coherente con una lectura de la ley de pesca. Comparto con que el Gobierno tenga un interés en no trabajar determinados fundamentos, que fueron 4 los que acaba de mencionar el subsecretario, al momento de enfrentar una posible modificación de la ley, lo que sí es importante, es que hay ciertos elementos que no están trabajados allí, y que sí son relevantes del punto de vista de los actores, de quienes están en la actividad pesquera, principalmente la estabilidad en la actividad, porque el día de mañana si significa una modificación a la ley de pesca en mayores recursos que el Estado hoy día no tiene, mañana podría tenerlo, ¿vamos a modificar esos aspectos?, creo que lo central es la estabilidad en la actividad, es decir aquella que permita a aquellos actores que están en la actividad, seguir desarrollándola e ir generando empleos y

trabajo, seguir capturando esos recursos y venderlos en la playa y permitir que se modifique la ley de pesca sin afectarlos mayormente, porque el día de mañana si tenemos mayores recursos, entonces vamos a modificar aquellos aspectos que hoy día no lo estamos considerando por esa sola consideración, me parece que eso no corresponde, debe hacerse una modificación a la legislación con miras de hacerla más perfectible con relación a elementos más relevantes, que son permitir una estabilidad para todos los actores en la actividad. Por último, entiendo que de la propuesta y de las opiniones que lleguen de distintos actores se va a trabajar para que probablemente tener un proyecto de ley que va ir dirigido al Congreso y también a través de la toma de medidas administrativas. Es importante de cómo se van a ir modificando estos temas, porque el día de mañana vamos a ir modificando una legislación que está vigente actualmente.

#### Presidente

El texto del informe de la FAO, los temas laborales van al código del trabajo y ellos sugieren que estos temas no ingresen en la ley de pesca, y lo que es ambiental vaya a la ley de medio ambiente, pero no quiere decir que los temas no se tengan que abordar. Para nosotros es importante e hicimos un estudio que establece que el 95% de los pescadores artesanales están destinados a la pensión básica solidaria y eso es vergonzoso para la actividad, porque hay pescadores que ganan \$700.00, \$800.000 pero nadie les hace la cotización previsional respectiva, y podrían tener mejores pensiones, pero no las tienen porque no cotizan. Un armador que tiene un patrimonio de 300 millones se le debe exigir un mínimo de compromiso con sus tripulantes (hace una comparación con dueño de panadería). Reconozco que en muchos lugares esto no es aplicable a embarcaciones menores, porque es otra la realidad, no se puede plantear una solución para todos. Esta es una discusión que va a venir pero se hará por el lado del código del trabajo. Y por el lado de la legislación pesquera se harán otras cosas como por ejemplo la reclasificación. En el mundo las naves artesanales se clasifican por capacidad del motor, por eslora, o por capacidad de bodega. En esta discusión también hay que hacer consultas y trabajarlas.

Respecto a la estabilidad, la propia ley de pesca establece un fin, el fraccionamiento vence el 2032. Hemos dicho que entendemos que hay una situación consolidada en la ley hasta el año 2032, después de eso, algunos abogados señalan que se renuevan automáticamente, otros que es una mera expectativa, otros que dicen que por el solo hecho del artículo que establece el fraccionamiento, la ley en la práctica se acaba el 2032 (desde el punto de vista del fraccionamiento) y que por lo tanto no habría necesidad de hacer ninguna discusión hasta el 2032. El Tribunal Constitucional señaló que la ley puede modificarse de la misma manera en que se aprobó y si se aprobó ese fraccionamiento por 20 años, la próxima vez se podrá aprobar un fraccionamiento modificado por 10, 30 o por 50 años y va a depender por el debate que se de en ese minuto en el Congreso. Desde el punto de vista de la estabilidad, nosotros compartimos que

esta es una actividad que requiere de datos de estabilidad que permitan proyectarla en el tiempo, porque tanto industriales como artesanales requieren de hacer inversiones que no se amortizan en 1 año, sino que en muchos años y si hoy queremos dar un paso, como lo plantea la FAO, de avanzar hacia consumo humano, y para hacer inversiones que apunten a consumo humano, no se puede tener cuota de dos años, o sea, no puede tener derechos por dos años, porque nada va a asegurar el retorno de la inversión.

Lo otro, no necesariamente vamos a presentar un proyecto de modificación de la ley de pesca, sino que en la medida que vayamos alcanzando acuerdos en determinados tópicos van a ir ingresando diversos proyectos de ley que modifica la ley de pesca. Por ejemplo y que es muy urgente, resolver el problema de los mitilidos en el sur, porque hay muchos pescadores artesanales que están instalados sobre permisos de escasa importancia y si hay una ECMPO, queda afectada toda la cadena de producción de choritos. Aquí hay una urgencia que es resolver ese problema, no podemos esperar a terminar estudios respecto de otras materias como para no poder intervenir esto. Hay problemas, por ejemplo, en los recursos bentónicos, en los cuales se requiere regulación. Hay una discusión que se está dando que es el tema de las perforaciones. Lo que Chile tiene es un sistema de perforaciones, no hay solo un tipo de perforaciones hay un sistema de perforaciones. La ley hace dos cosas como temas permanentes, establece la prohibición a la flota mayor de 12 metros de ingresar a la primera milla, la prohibición de una flota artesanal de una región pasar a la región de al lado y la prohibición de perforar las 5 millas. Estos son los tres elementos del sistema de perforaciones, entonces en la política que se siga en el tema de las perforaciones, tiene que ser una consistente para ese sistema. Si yo digo “se prohíben las perforaciones”, se prohíben todas las perforaciones, incluida lo de los artesanales de 12 m que piden ingresar a la primera milla; si yo digo “se permiten en determinadas condiciones”, esas condiciones deben ser equilibradas para todos. Y aquí tenemos un problema es que la ley no lo hizo equilibradamente, porque para unas perforaciones las aprueba el Consejo Zonal de Pesca y para otras perforaciones se aprueban por un acuerdo que se somete a votación de los pescadores de la misma especie. Si se va abordar el sistema de perforaciones, hay que abordarlo completo y no por partes.

Consejero Vial

Lo que no habla la ley de pesca es sobre el sistema de perforaciones, la ley en su artículo 47 habla de las 5 millas que ningún industrial puede entrar a las 5 millas, y en otro articulado va hablando de cosas específicas respecto a la primera millas. La ley ve las particularidades que tiene el país. En el caso del artículo 47, de la zona sur habla que las aguas interiores son exclusivas para el sector artesanal y nunca ha habido un problema, siempre se ha acordado y respetado, la zona contigua se ha negociado. Entonces yo no veo por qué usted dice que “o ninguna o todas”, el país es

diverso, y lo que pueda ser en la zona norte es distinto de la zona sur y es distinto de lo que hay en el centro, las características de los operadores, las características de los pescadores, especies. La ley lo que busca es recoger esta diversidad, y lo que normalmente se reclama al Estado es que tome una decisión centralista y que pretenda desde el centro de la capital o de Valparaíso, normar para todos sin detenerse en las especificidades que puedan existir. El debate es más grande y más largo que lo que usted plantea. En relación a lo que usted decía de los 4 aspectos a considerar en las futuras revisiones de la ley, habló que no podía haber impacto fiscal, había que observar la sanidad de los recursos, mi pregunta es ¿si son copulativas esas 4 condiciones? o ¿basta que se cumpla una?. Este discurso se lo he escuchado y lo leí en dos publicaciones en el Mercurio, pero entre medio de esas dos publicaciones, presenta un proyecto al parlamento que no cumple ninguna de estas 4 consideraciones, y en particular a lo que se refiere a lo que es la preservación de los recursos, la sustentabilidad, ni lo que decía el informe de FAO, de que había que ver si el esfuerzo pesquero era concordante con la capacidad del medio ambiente de enfrentarlo. ¿Esto es para la galería o es en serio? Lo tercero, usted de qué manera piensa que el Consejo Nacional de Pesca puede participar en este análisis. ¿Vamos a esperar que todos piensen, analicen, debatan y propongan sus proyectos y que los frutos de estos análisis sean traídos al Consejo?, o usted pretende que haya una participación mayor. Creo que sería bueno rescatar estas múltiples lecturas que tienen todos los actores, de tener un diagnóstico que tenga que ver con el sector. Me asusto de lo que nuevamente estamos viviendo para cambiar una ley, y ya hemos visto que la vez pasada todos creímos que de buena fe estar participando en un esfuerzo en que todos participábamos para hacer un buen proyecto de ley. Y el proyecto de ley se perdió en la discusión política y murió para los efectos de la sociedad. No vaya hacer cosa que pase lo mismo y el sector continúe sufriendo la irracionalidad de algunas normas vigentes, la imposibilidad de poder actuar como corresponde. En el caso específico de los comités de manejo, han generado una cantidad de trabajo, sin embargo mi sensación es que la respuesta que reciben del ente central, es de “mientras afecten, menos molesten, mejor”. Me gustaría incorporar los casos, para poder mejorar el sector. Espero poco de lo que puede hacer una ley, hemos visto en el pasado lo que pasa con la ley y por otro lado, el deterioro del sector continúa irremediablemente. La ley del año 91, salió con el objeto de atajar la sobreexplotación, 25 años después estamos hablando lo mismo. ¿La ley no ha funcionado?, ¿los múltiples involucrados han actuado en contra?, ¿o somos todos nosotros unos desalmados? Insisto en buscar una mirada más aterrizada a lo que pasa en los sectores. Y vuelvo al inicio de mi intervención, que las regiones son independientes, o más bien hay países pesqueros, sectores, hay especies, todo eso y si no nos compenetramos de verdad en lo que es el manejo pesquero, no vamos a poder hacer nada sustentable.



#### Consejera Bustamante

Hay perforaciones que no se revisan, porque hay perforaciones que están perpetuas. En la última ley de pesca quedaron cerradas completamente para no poder abrirlas, esas son de la tercera región, se salta la cuarta región hacia el sur. Referente a todos lo que usted dijo, hay varias cosas de la FAO que se omitieron en lo que dijo el sectorialista y que nos preocupa como sector artesanal, que es la vinculación que hoy le está dando la FAO, más bien es darle potestad a las comunidades para que les entregue una cuota de pesca. Eso, nos tiene muy preocupados como sector pesquero artesanal, sabemos que dentro del registro pesquero artesanal hay compañeros nuestros que tienen apellidos indígenas, que están inscritos en el registro, que hacen el esfuerzo, pero que también hay otros que nunca han hecho el esfuerzo y que hoy día se están aprovechando de estas situaciones para tener algo que tranzar. Respecto a lo que usted dijo sobre las embarcaciones que cuestan 300 millones y las que valen 10, hay que tener cuidado con la comparación, porque no se olvide que hay embarcaciones que son grandes y que no tienen prácticamente nada de cuota y que trabajan, y también los bentónicos tienen embarcaciones grandes hacia el sur, y que la cuota es ínfima, por lo que hay que tener cuidado con las comparaciones, porque no todo el sector artesanal tiene el mismo nivel de ingresos como lo transmiten algunos, hay sectores y sectores, incluso hay algunos más perjudicados y con más problemas que los otros. Tengo una consulta de parte del compañero Miguel Avalos, si se va a realizar una redistribución de la cuota de jurel dentro de los sectores. Él ya le envió una carta consultando esto.

#### Consejero Riffo

Respecto de la certificación, es importante lo que se nos viene encima, y si no se ajustan nos puede seguir afectando. Segundo, plantear la inquietud respecto de los pueblos originarios y en relación a lo expuesto por el sectorialista, la FAO dice que no se puede pasar a llevar lo que ya está operando. Y por último dejar planteado un desacuerdo relacionado con el empleo, los empleos formales deben mantenerse y eliminar los informales.

#### Consejero Natho,

Respecto al informe de la FAO, rescato el comentario general que hace la FAO, que ésta es una buena legislación pesquera, que ha generado avances y mejoras y cuando la compara con los estándares internacionales, la deja en buena posición. Mal se puede decir que esta es una mala ley pesquera. Pero sí habla de un montón de desafíos de difícil consecución, porque son complejos. Cuando se habla del enfoque ecosistémico de la pesca, es un tema y de verdad hay que inventar, no es que se pueda ir a Australia y copiarlo. La verdad es que hay que aprender a definir qué es eso, para dónde va, y probablemente gran parte de los desafíos es cómo este Consejo y la institucionalidad pesquera vamos hacer parte de esa discusión, de esos desafíos. Tenemos

Consejos Zonales, Comités de Manejo, Consejo Nacional, o sea, especialistas de verdad en el tema pesquero. El Gobierno y en particular la Presidenta Bachelet se ha caracterizado por llamar a especialistas en su momento, para que laboren informes respecto de distintas cosas. Aquí, usted lo tiene armado, lo tiene aquí, lo tiene en las distintas regiones y a lo mejor este Consejo y toda esta institucionalidad pesquera, lo que debería hacer es saber la opinión nuestra para mejorar, porque sin duda tenemos desafíos grandes por delante, tenemos cosas que no nos gustan, otras que hay que mejorar, pero lo que si es cierto es que la ley pesquera es la ley más compleja que exista en este país y están compleja como la diversidad geográfica, de especies, de actores, entonces, mal uno puede llegar a entender que el parlamento sea quien se ilumine con la mejor disposición y pueda encontrar una regla general para todos. Apoyo y sugiero que en el proceso de participación generar algún espacio, no sólo para que los distintos actores puedan trabajar, a lo mejor en este Consejo podríamos tener un taller de un par de días y discutir y tratar de ver cuáles son las tareas de más corto plazo, cuáles son las de más largo plazo y que este Consejo pueda proponer algo. Respecto a las perforaciones que se están discutiendo en el norte, las perforaciones del norte tienen una tradición de más de 20 años, en que siempre ha habido acuerdo entre los distintos actores artesanales e industriales de la pesquería de la anchoveta. La industria pesca cerca del 25% en las perforaciones. Hay un acuerdo ya ratificado por el Consejo Zonal de Pesca, que sugiere mantener las perforaciones, hay una recomendación del comité de manejo en la misma dirección. Alterarla y cambiar puede generar un problema muy significativo, que por supuesto va a afectar a la industria, pero también a la sustentabilidad y no sé quién va a ganar. Tal como usted lo dijo, hay sectores que ganan en unas circunstancias y otros que pierden, y es ahí donde hay que arbitrar. No mantener las perforaciones es una situación en que todos pierden. Aprovecho de señalarle nuestro interés para que usted se pueda pronunciar a favor en su momento como lo establece la ley, respaldando la posición de los respectivos Consejos, se discutió larga y seriamente en los Consejos. En estos 20 años ha habido 19 modificaciones a las perforaciones y obedecen a la realidad de trabajo conjunto y de buenas relaciones entre el sector industrial y artesanal. Además estamos haciendo esfuerzos para fortalecer esa relación, de hecho esta semana, en Arica partió una actividad para aumentar el consumo de pescado, que está patrocinando Sonapesca, pero fue junto con la pesca artesanal. Es todo el sector involucrado para que en cómo convertimos el país en una potencia pesquera, cómo somos en conjunto capaces de trabajar y generar más pescado en la mesa de los chilenos. En este tema el norte está absolutamente comprometido.

Presidente

Sugiero eliminar el Puntos varios de tabla, porque muchos de los puntos varios los han ido planteando en estas intervenciones y así continuar con este espacio. Aprobado por el Consejo.

#### Consejero Aguilar

Respecto al informe de la FAO, hay cosas que no nos hacen sentido como pesca artesanal. En primer lugar sobre las recomendaciones de la seguridad alimentaria, en eso estamos fallando para el consumo humano, una de las ideas es que hubiese mucho más pescado en las mesas de todos los chilenos y en todo el mundo. Mucho del producto que se saca, incluso de los artesanales, se hace harina de pescado, se sacrifican muchos kilos de sardina para tener un kilo de salmón. Esto debiese apuntar en ir cambiando y tener mucho más apoyo de los gobiernos de turno, para que podamos vender nuestros productos, porque siempre hemos quedado de lado versus los salmoneros.

#### Consejero Uribe

Respecto a las perforaciones, es preocupante de su parte que lo vea como un sistema y de una sola forma. La diversidad de Chile es distinta, no es igual en el sur, en el centro ni en el norte. Un ejemplo de eso, en particular la III y IV Región, había una importante flota industrial que en la medida en que las perforaciones se impusieron con la ley de pesca, esa flota empezó a mermar en la medida en que los acuerdos de perforaciones fueron muriendo, finalmente, por lo menos en la III Región desapareció toda la pesca industrial y se empezó a fortalecer en la pesca artesanal, la pesca artesanal semi industrial. Cuando se acabó la pesca industrial en la III Región, no había esta semi industrial, eran boteros, era gente menor de 12 metros que tenía permiso y la ley en ese momento permitía y se fortaleció toda una flota, mucha gente que tenía bote terminó con una lancha y hoy son cuestionados y no pueden entrar a la primera milla. Si alguien conoce la zona norte, sabe que la primera milla hay profundidades tales que no hay prácticamente interferencias al sentido que tenía esta regulación de los mayores de 12 metros. Finalmente, en ese momento se privilegió que artesanales se les apoyara y se les construyeran embarcaciones y se hizo todo un desarrollo y hoy ellos quedan fueran. La verdad que legislar con una sola línea con la diversidad que es Chile, genera problemas y estos son los que terminan en problemas políticos y terminan siendo cualquier cosa, entonces si se pretende hacer una ley pareja para todos, yo creo que eso va hacer un problema. Si se valora en el último cambio de la ley el hecho que haya un comité científico que decide las cuotas y que haya un comité de manejo, pero la verdad es que los trabajos de los comités de manejo da la sensación de que siendo un buen instrumento, parece que la Subsecretaría termina empatando con eso. El comité nuestro que lleva un año y medio y no sale nunca el plan, y por lo que yo entiendo es que va a dar solución, pero de sus palabras se recoge que el tema se va a seguir resolviéndose en Valparaíso y todo ese trabajo que se supone que va a poder regularizar, va a terminar en nada porque lo que se quiera formular se va a tomar políticamente y se va a terminar parchando en una ley que se genera en un solo lugar. Ojala que en algún momento los Comités de Manejo, Consejos Zonales, el Consejo Nacional se puedan recoger esto y podamos hacer algo bien, por alguna vez. Obviamente no lograremos satisfacer

todo pero si podemos llegar a acuerdo. Me preocupa que se esté categorizando y que se compare una panadería con una lancha artesanal, si bien es cierto que la inversión es grande y esa inversión depende que haya pesca, que haya cuota, que la embarcación pueda pescar, hoy día esas embarcaciones no pueden entrar a la milla, y ya hay muchos artesanales que ya perdieron la casa porque se endeudaron para la embarcación, ya no pueden hacer la carena y por tanto ya no pueden sacar embarque. Es triste pensar que la política está quitando a unos con intereses de otros en una actividad que es naciente y está siendo sacada para el lado. A un artesanal lo mejor que le puede pasar es surgir y ahora es mejor ser pobre, tener un bote, porque cuando llegue el momento que puedes tener ingresos que permitan mejorar, salir del mar, que los hijos ya no sean pescadores artesanales, hoy día se limita.

#### Consejero Roa

Antes de tener un taller o seminario respecto de la ley de pesca, debiese hacerse a los parlamentarios porque son los que menos saben de pesca. Esta ley ha sido una de las más complejas, fueron más de 120.000 organizaciones que fueron a exponer, se incorporaron además a los pueblos originarios que dieron su opinión. Hoy nuevamente quieren hacer una ronda similar promovida por la FAO. Me imagino que en plena elección presidencial el show y ofertones que vamos a tener y todos sabemos que los políticos buscan los votos, por lo tanto los ofertones van a llover. Se critica mucho esta ley, hay un sector que la ha estado criticando, pero resulta que las personas que llevamos años acá, yo llevo 34 años trabajando en el sector pesquero, yo me bajé del barco siendo contra maestre, no soy un aparecido por lo tanto puedo hablar con propiedad. En todas las leyes que se han discutido, el personal embarcado hemos pagado las consecuencias, se ha ido reduciendo la flota, y el Gobierno no nos da ninguna ayuda. En la última ley por fin colocamos la plataforma social por la capacitación. Pero no hay que olvidarse que en el sector industrial en que nosotros somos los que pescamos, también tenemos derecho a subsistir, y no tenemos ninguna otra cosa más que el empleo, y he visto a muchas personas que en un par de años tienen lancha, tienen permisos de pesca y nosotros lo único que tenemos es el trabajo. Muchos compañeros del sector artesanal lo entienden y otros que no. Nosotros no nos negamos a discutir la ley, porque es verdad que tiene algunas falencias desde el punto de vista científico, nos preocupa qué es lo que puede pasar por que algunos piensan en quitar al que tiene más para darle al que tiene menos, pero nosotros no somos ricos somos trabajadores, somos los que pescamos. Veo a muchos artesanales que son remitentes, y yo veo en el comité de manejo que estamos llenos de remitentes y se jactan por 2 o 3 lanchas y uno no sabe cómo lo lograron. No estoy en contra de eso, ellos también tienen derecho a trabajar, pero nosotros también tenemos derecho a trabajar. El temor de que nuevamente se quiera discutir o modificar algunos aspectos a la actual ley de pesca, obviamente que vamos a entrar en una discusión ideológica más que preocupada de los recursos. No hay que olvidarse, especialmente en la VIII región en los años 90

habían 150 naves y hoy hay 40, se perdieron miles de puestos de trabajo y el Estado no se preocupó de ella. La última ley de pesca nuevamente se le pegó una cepillada a la sardina con 36 mil toneladas para el sector y nuevamente volvimos a perder puestos de trabajo. Cuando acá se dice “acá estamos todos los que trabajamos, veamos esto con alturas de miras, cómo hacemos que funcione”, yo creo que son palabras bonitas, porque acá cada cual se va a poner en su trinchera y va a pelear por lo que cree que es justo. Pedirle hoy a los políticos que razonen respecto de una nueva discusión de la ley, no lo van hacer y entonces nuevamente tenemos que salir a la calle, porque aquí te escuchan si vas en sentido contrario, y eso no corresponde a un país que va en vías de desarrollo. Le pedimos a la Autoridad que las recomendaciones que hace la FAO las tomen en cuenta. Cuántas veces en este Consejo se ha dicho que la pesca tiene que tener tres componentes: biológico, económico y social, por eso estamos aquí los representantes sociales sentados en esta mesa.

#### Consejero Villa

Respecto a las denuncias, agradezco la gestión que está haciendo el Sernapesca, tengo denuncias realizadas hace tiempo, una del 20 de septiembre y no se hizo nada, una del 19 de octubre no se hizo nada, ninguna respuesta, por lo menos ahora sí ha habido una reacción. Hubo reacción porque me llamaron por teléfono y yo dije que venía al Consejo Nacional y lo iba hablar precisamente con ustedes dos, por eso se pusieron nerviosos. Entiendo que el Sernapesca no tenga los medios para fiscalizar en esta zona, pero así como aparecen reportajes en televisión mostrando lanchas y aviones en la zona de Arica, para detener a 3 lanchas peruana, acá hay momentos que hemos tenido 80 lanchas y no llega nadie, esa es la preocupación. Respecto a la FAO, concordamos con mucho de los aspectos que ahí se mencionan. Creo que el funcionamiento de los comités también ha sido un aspecto positivo, lo dijimos desde un principio, “*cateteamos*” para que los comités empezaran a funcionar y creo que así se ha ido demostrando la importancia que tiene debido a la importancia que tienen los diferentes ámbitos en los cuales los trabajadores estamos gracias a la gentileza de la industria porque no tenemos cupo. Ha sido un buen funcionar de los comités, con altos y bajos. Destaco entre los aspectos mencionados, lo de la regionalización. Con preocupación veo que la Autoridad no está en la misma sintonía de la regionalización que usted hizo mención en un principio. Respecto de la ECMPO, la zona sur tiene muchos problemas. Creo que es una mala ley, no porque esté en contra de los pueblos originarios, sino porque fue muy garantista con lo que se está otorgando. Tenemos casos en donde 4 personas están pidiendo casi 3.000 hectáreas. Esto a la industria le afecta muy poco, pero yo tengo hartos amigos artesanales, y la verdad es que preocupa ver que muchos sectores están quedando sin sus áreas, algunos de pesca y otros mariscadores de orilla. Por ejemplo en Bahía Mansa pidieron un área y al otro día le pusieron cerco y hay gente que vive de la orilla y no lo dejan entrar. Me parece que la ley fue mal diseñada y como los políticos que tenemos “valen hongo” y que no tienen idea de

nada y sólo votan por su interés político, entonces legislan cualquier cosa. En este caso, los artesanales deben preocuparse, porque la máquina se viene firme de parte de los pueblos originarios y de lo que están pidiendo. La verdad es que no tiene ninguna lógica ver las extensas áreas que están pidiendo, incluso áreas hasta la milla 12. Respecto de las perforaciones, hay una actividad que ha sido histórica y con un acuerdo histórico en la zona norte y yo no veo por qué no se pueda mantener. En los comités y consejos están participando los que quisieron participar y los que postularon, los que no quisieron hacerlo como pasó en algunos comités, algunos dijeron que no tenían ninguna importancia y por eso no quisieron postular y se quedaron fuera porque quisieron y los que están dentro están diciendo que esto debiese mantenerse porque genera la actividad. Por tanto yo hago mía las palabras del consejero Natho en este aspecto. Respecto a las zonas contiguas también hago mías las palabras del consejero Vial, porque es un problema lo que pasa, principalmente en la X y XI Regiones, la XI región se aburrió de ser el patio trasero de la X Región. Hay mucha actividad que no genera ningún peso en Aysén y la fiscalización producto de la conformación de la región con aguas interiores es muy difícil de fiscalizar, lo que comprendemos, pero lo más probable que en la próxima aprobación, tengamos problemas, principalmente porque la Autoridad está considerando a Melinka como la zona primordial en lo que es el erizo, sin embargo y de acuerdo a la información que recogimos en el Sernapesca, el área que más erizo ha generado es Puerto Aguirre, por tanto debiese considerarse para la consulta y no a Melinka. Esto va a generar problemas, porque acá existe una idea de no autorizar las zonas contiguas. Por otro lado, hay un caso que me quiero referir, porque no se ha tocado en este Consejo y tiene que ver con el incendio que afectó a Friosur. Friosur representa el 30% del PIB de la región, no es una cifra menor a la cual cualquier Autoridad pudiese decir que da lo mismo, es mucho el empleo que genera la actividad, no solamente en el mundo industrial, sino de un pueblo entero en donde viven muchos artesanales, en donde las mujeres y esposas de los artesanales trabajan en la industria, por tanto es una actividad que por 30 años, con altos y bajos, se ha generado una mancomunidad entre ambos sectores que han trabajado juntos, porque vivimos todos ahí y no hay ningún pescador artesanal que no tenga algún familiar que no trabaje en la industria, o al revés, no hay ningún trabajador de la industria que no tenga ningún pariente artesanal. Por tanto son dos actividades que van de la mano y esta actividad genera mucho empleo, no sólo directo por sus procesos directos y se ha generado un *cluster* que genera mucho empleo en el entorno de lo que es la elaboración de productos del mar destinados a consumo humano, desde transporte, comercio local, insumos, víveres de casino y barcos, una serie de actividades, que de acuerdo a las cifras de la caja de compensación, por cada trabajador contratado son 2,7 externos que prestan algún tipo de servicio, o sea, una industria de 1.200 personas que si lo multiplicamos por 3 más nos da un número importante, considerando que la comuna de Aysén tiene una fuerza laboral de 8.500 personas, en donde 5.500 tiene una participación directa o indirecta con la industria. Lamentamos el actuar lento del Gobierno, cuando el Gobierno recibe críticas ellos dicen

“estuvimos desde el primer momento, porque estuvo Carabineros, bomberos y ONEMI”, lo lógico era que tuvieran que estar, pero eso no significa que se hayan tomado medidas paliativas respecto del problema que se está generando y que se va a generar a contar de enero. Tuvimos una reunión con el Ministro del Interior y en ningún momento fuimos a pedir plata o ayuda económica para Friosur, lo que sí fuimos a pedir fue que se dieran las facilidades para obtener los permisos correspondientes para poder construir a la brevedad y que no nos pidieran “la foto de la abuelita, la tía y la hermana”, que normalmente ocurre en estos casos en que se tramita y se tramita e impide el desarrollo de la actividad. Eso fue lo que pedimos respecto de la empresa, todo el resto de la reunión estuvo enfocado en la posibilidad de generar proyectos para absorción de mano de obra, piensen ustedes que el 1° de enero quedan cesantes en forma directa 450 personas que son eventuales y que laboran constantemente en la industria. Además hay que sumarles todos los trabajadores de otras áreas que prestan servicios y que hoy están sin trabajo porque hoy no hay ningún tipo de elaboración en la región. Respecto a esto mismo, los comités de manejo plantearon las mitigaciones porque lo considera la ley. Los planes de manejo están aprobados, por tanto esperamos que en cierta medida esto sea acogido por la Autoridad y se generen las mitigaciones que correspondan para beneficiar a los trabajadores que quedaron sin empleo. Otra cosa que vale la pena mencionar, son los trabajadores eventuales que terminaron sus trabajos al 31 de diciembre, y a pesar de no estar trabajando noviembre y diciembre, la empresa igual accedió a pagar los sueldos de estos dos meses como una forma de ayudar a la situación económica. Respecto a los trabajadores con contrato fijo, siguen trabajando y algunos grupos importantes tomaron vacaciones, algunos inclusive adelantados, porque el objetivo era no finiquitarlos y en ese sentido estamos agradecidos con la gestión que se hizo. Sin embargo, nos aqueja la ley reineta, estamos contrario a esta ley y lo hemos manifestado en muchos sectores, lo manifestaron los comités de manejo de merluza austral, de congrio dorado norte y sur, y de tres aleta, y el Consejo Zonal de la región, y el comité de pesca responsable de la CORFO quienes se manifestaron que las especies debiesen ser regionales y no generarse esta suerte de invasión de las lanchas de la VIII región, los que ya bastantes problemas tienen con su propia costa como para ir a generar problemas a la costa nuestra. El principal problema no sólo tiene que ver con el impacto que ellos generan respecto del recurso que supuestamente van a pescar, sino que el impacto que generan respecto del resto de los recursos, de los cuales el Sernapesca y la Armada lo sabe que cada vez que ha fiscalizado ha encontrado congrio y merluza austral, por fuera de la cuota y sin ningún tipo de control. La región hizo una oferta responsable respecto de esta operación la cual fue rechazada por los artesanales, porque a ellos les interesa que nadie los fiscalice. Cuando se tocó el punto de la autorización, cuando se les ofreció que entraran 50 embarcaciones de la X y VIII Región a pescar a Aysén, pero que debiesen ser controlada su ingreso y salida, todos se fueron de la reunión, eso es una muestra que ellos no quieren control, quieren pescar ilegalmente, que es lo que siempre

les ha gustado, por lo tanto, acá no se venga a decir que Aysén se negó a un acuerdo, Aysén propuso un acuerdo, pero los ilegales no quisieron porque no les conviene.

Presidente

Pueblos originarios, la FAO lo que plantea es sin afectar derechos de terceros. Por lo que uno pudiese pensar que todas aquellas pesquerías que tienen cuota no puede haber un tratamiento distinto, pero también hay pesquerías que no tienen cuota, que son pesquerías orillera en la cual la FAO plantea que ellos pudiesen acceder a derecho.

Estatus de las pesquerías, algunos dicen que somos demasiado autoexigentes respecto de declarar a las pesquerías en colapso o en plena explotación. Nosotros creemos lo que hace IFOP, lo que hacen los equipos y las consultorías que se contratan, recogen las mejores prácticas internacionales. Pero si creemos que somos demasiados exigentes, entonces contratemos a una asesoría internacional que defina si están bien clasificadas o no. La consecuencia de eso, es que la comunidad internacional va a tomar ese dato como el dato final y es un dato con incertidumbre. Es posible que nuestras normas sean más exigentes que las que tienen otros países, pero lo que a nosotros nos interesa es que nuestra legislación se atenga a los estándares internacionales, porque si no se atiende a la larga nos van a expulsar de los mercados, a la larga vamos a ir saliendo poco a poco de los mercados. Hay que tratar de ser muy exigentes y cumpliendo con esa norma. Lo que dice la FAO no es eliminar el tema de los trabajadores, lo que dice es que los temas laborales o de relación contractual tienen que estar fijadas en el Código del Trabajo y eso sí lo dice explícitamente. Plantea que las relaciones laborales tienen que estar regidas, no en la legislación pesquera sino en la legislación laboral, porque la ley de pesca no tiene como fiscalizar el cumplimiento del contrato a la parte o cualquier otra fórmula que se establezca, esto tiene que entrar al código del trabajo y a los contratos especiales, porque en la pesca no rigen las mismas jornadas de trabajo y esto no tiene que ver con la cuota, porque el trabajo de la tripulación es temporal, se les va a pagar por los días que trabajen, y en general es trabajo temporal por faena, lo que sucede que por cada faena tiene que haber un pago previsional, porque hay relación de subordinación, de dependencia, están todas las condiciones para establecer un contrato de trabajo. Lo que se plantea ahí, no es que hayan contratos mensualizados, sino que por la vía de los contratos especiales el pago de los derechos previsionales por la actividad que desarrollan.

Seguridad alimentaria es un desafío que viene planteado y que seguramente tendremos que poner en la ley. He estado revisando legislación comparada y me he encontrado con muchas sorpresas. Por ejemplo, hay países que el 1% de las utilidades de las empresas deben estar destinadas a responsabilidad social en área de influencia del proyecto. También me he encontrado con porcentajes que para poder acceder a ello deben ser destinados a consumo humano. Hay



distintas modalidades, pero lo que sí está claro es que dentro de los fines se deberá poner lo de la seguridad alimentaria del país. Hoy, efectivamente hay bajo consumo de omega3 en Chile, hay mucho consumo de omega6 y poco de omega3, esto nos traerá una epidemia de hepatitis, problemas cardiovasculares en el país. Esto hay que corregirlo, hay que poner omega3 en la mesa de los chilenos y eso tiene que ver jurel, anchoveta y sardina. Si no ponemos omega3 en la mesa de los chilenos tendremos un problema alimentario y eso se traduce en un gasto de salud. Valoro lo que está haciendo Sonapesca de haber iniciado una campaña de consumo humano, pero eso nosotros lo vamos a profundizar con una política más gruesa respecto de consumo humano, porque también necesitamos generar responsabilidades, de cumplir con ciertos estándares, con ciertas cantidades, cierto aprovisionamiento permanente. Hay problemas que tenemos que abordar todos colectivamente, el alto precio de los embalajes, pero tengo que decir que en el Perú la campaña de consumo humano en la sierra se sustenta con el jurel chileno. Casi 60 mil toneladas de jurel chileno alimentan la sierra peruana. Me parece raro que la industria salmonera chilena esté siendo premiada en Brasil por su campaña para consumo humano y el aporte de omega3 a la población brasileña y que además reciba el premio a las mejores recetas culinarias en las páginas web de Brasil y en Chile no se gaste un peso para desarrollar campaña de consumo humano de salmón en Chile. Cuando los empresarios piden que el Gobierno pague las campañas es un poco duro, deben ser los empresarios que la financien también. Es necesario y se va a incorporar el tema de la seguridad alimentaria. Es probable que las siguientes licitaciones que vienen en el próximo año que son obligatorias por la ley de pesca, uno de sus parámetros sea cuánto de eso se destina a consumo humano. Esto afecta a ciertas pesquerías, porque hay otras que son 100% para consumo humano, pero en el caso que las que no son 100% consumo humano se va a tener que colocar algunos parámetros en esa línea. Valoro el esfuerzo y sé que Corpesca ha instalado una planta de conserva de anchoveta. Para el próximo año, con un equipo estamos preparando una campaña de consumo humano, de hecho se está licitando un proyecto para hacer todo el acompañamiento para tener mesas de trabajo, para tener una política de estrategia hecha para junio. Hemos hecho un recorrido por las experiencias de México, Colombia, Perú, para recoger elementos de campaña para consumo humano, que esperamos poder desarrollar durante el próximo año y para eso no se requiere ley.

Regulación de las perforaciones, cuando me refiero a que hay un sistema de perforaciones, me refiero a que efectivamente en la ley existen distintos artículos en que tratan la manera de que lo prohibido esté permitido. Porque lo prohibido es perforar la primera milla, perforar la región de al lado y perforar las 5 millas, luego se generan excepciones y para eso hay instrumentos, en algunos casos es de votación de todos los pescadores de la misma especie y en otros casos son los Consejos Zonales de Pesca. Es importante revisar esta situación, porque no se trata que tengamos una norma de perforación nacional, lo que tenemos que tener es un procedimiento nacional que

se exprese de acuerdo a cada realidad regional y cada región resolverá. Cuando uno dice que esto lo resolverán los pescadores de la misma especie, esto lo va a resolver los Consejos Zonales de Pesca, son dos caminos distintos, no es lo mismo, para que se resuelva qué porcentaje de pescadores de la primera milla tienen que estar de acuerdo con la perforación, qué porcentaje de pescadores artesanales de las 5 millas tienen que estar de acuerdo con la perforación, qué porcentaje de la región de al lado tiene que estar de acuerdo con la perforación. Eso tiene que ser un sistema único, porque actualmente no lo tenemos. Cuando se dice que esto depende de cada región, lo que dice es que depende de cada interés particular en cada caso y eso no va a resolverse de manera adecuada, es mejor generar un parámetro nacional. Prohibir las perforaciones *per se* es un error, porque un efecto de cambio climático puede hacer que se orillen más, pueden pasar miles de cosas que generen la necesidad de que existan acuerdos. Lo que nosotros decimos es que no hay que obligar a los acuerdos pero que tienen que estar a disposición las herramientas para que se puedan alcanzar esos acuerdos. Si nosotros decimos que no exista ninguna herramienta, también asumamos que eso de que ninguna herramienta de perforación tiene efectos sobre muchos lugares y termina por no recoger la realidad de cada lugar. Para que pueda recoger la realidad de cada lugar hay que tener un articulado marco que diga “si usted quiere, debe cumplir con estos requisitos” y ¿si ellos están de acuerdo por qué el resto de Chile tiene que intervenir?, si están de acuerdo se votará y si no se votará en contra, lo que no podemos hacer es quedarnos sin herramientas para que se recojan las realidades locales. Si se va a abordar el tema de las perforaciones hay que abordar todas las perforaciones bajo un criterio común de procedimiento, pero que cada región vea si lo toma o no lo toma dependiendo de su propia realidad.

Comités de manejo, para nosotros los comités de manejo son y serán súper importantes. Las mediadas de administración que están surgiendo allí y se están dando espacios de diálogo. Por ejemplo, el comité de la jibia resolvieron un problema que duró varios años y han logrado una relación entre los distintos actores. En otros planes de manejo han surgido medidas de conservación de fauna acompañante, redes, todo eso ayuda y son un buen aporte. En los comités de manejo se ha salido de la discusión de cuota, y están en la administración de la pesquería. ¿Qué modificaciones le hemos hecho nosotros a los planes de manejo que nos han presentado los comités?, aquellas que son ilegales, aquellas en que el subsecretario no tiene facultades. Hay cosas que uno elimina, las que son jurídicamente insustentables, o aquellas que no están con las facultades que tengo como subsecretario, pero en todas las demás materia somos súper receptivo y además nos parece que son un tremendo aporte. Hay un tema que hay que discutir, que es el enfoque ecosistémico. A los comités de manejo les falta el tema de aprovechamiento al modelo de construcción, al tema de la cadena de valor, los precios, las cadenas de comercialización, el desarrollo de producto, mercado, eso no está abordado, porque los planes siguen siendo de peces hasta que los capturan, pero de ahí en adelante no hay una abordaje de qué hacer una vez que

está capturado el producto, cómo se trabaja con los intermediarios en varias de las legislaciones que hemos estado revisando este último tiempo, que hay mucho destinado al tema de eliminar intermediarios, como una política de Estado para que cada vez más lleguen las “lucas” al pescador y no al paquete de intermediarios que está al medio, y ahí se han ideado instrumentos, mecanismos para tratar de expulsar a estas aves carroñeras que se están quedando con la pega de los pescadores artesanales. Quizás en los planes de manejo podríamos empezar a ver cómo ponemos en contacto directo la oferta con la demanda, tratando de sacar la cantidad de intermediarios que muchas veces se llevan el grueso de la plata, como pasa con la reineta cuyo valor es de \$500 el kilo y uno lo compra a \$12.000 en el supermercado o a \$10.000 en una feria, claramente hay gente al medio que gana mucho plata y que no ha puesto nunca una patita en el agua.

Parlamentarios, yo fui parlamentario y si hay algo que es complejo es que todos hablan con ellos, y todos los tironean para todos lados. Con el parlamentario habla el que quiere joderse el artesanal, con el mismo parlamentario habla alguien que quiere joderse el industrial, con el mismo parlamentario habla el comerciante, la junta de vecinos, los biólogos, las ONG, todos conversan con el parlamentario. No es fácil la pega de un parlamentario, porque no tiene que representarte a ti, tiene que representar un interés más global y dentro de los intereses globales hay unos que se contraponen a los tuyos.

Ley reineta, la ley ya está en el Congreso. A nuestro juicio es un tema artesanal y lo que tenemos en el mundo artesanal son distintas visiones a favor y en contra en la región de Aysén, unos están a favor de suscribir esos acuerdos y otros no, en la VIII hay gente interesada y otras no, en la X hay gente interesada y otras no. Lo que nosotros hemos dicho es que no queremos obligar a nadie a que entre o no entre, lo único que hemos dicho que se establezca el procedimiento. Si ellos tiene acuerdo habrá acuerdo, si no tienen acuerdo no habrá acuerdo, pero eso ya será decisión de los propios pescadores. Aquí no hay ninguna ley que obligue el paso de uno al otro lado. Lo que hay es un problema zonal que abarca a lo menos 3 zonas que son Aysén, Dalcahue y Lebu que se han dedicado a la pesca de la reineta históricamente y lo que nosotros estamos haciendo es colocar el instrumento, el que quiere lo usa y el que no quiere no lo usa, depende a que lleguen a acuerdos entre ellos. Es básicamente, establecer el mecanismo y los actores ven en su propia realidad si lo aplican o no.

Incendio de Friosur, he estado monitoreando ese incendio bastante seguido con la Subsecretaría del Interior y la Subsecretaría del Trabajo. Afortunadamente el grueso de la actividad pesquera se mantuvo en pie, en el sentido que los barcos no están afectados, tampoco la actividad salmonera, excepto la planta de procesamiento. Nosotros entendemos que va a existir una cantidad de

personas que estaban con contratos transitorios que terminan el 31 de diciembre y que normalmente son contratados en febrero/marzo. Hay un equipo de trabajo que lo dirige el Subsecretario del Trabajo que está revisando contrato por contrato respecto del personal transitorio. Esto para el Estado es un tema súper complicado, porque ese mismo día que se quemó Friosur se quemó una fábrica en Santiago, Tremac, y perdió 300 empleos el mismo día, eso no quiere decir que el Estado tiene que hacerse cargo de todos los incendios de Chile, porque no hay Estado que resista, ni la ley de pesca, ni los planes de manejo y ni las mitigaciones tienen que ver con incendios, sino con efectos de la ley de pesca. Pero, sí hay un equipo que se constituyó en que participa el Ministerio del interior y del Trabajo y todo se ha puesto a disposición del Intendente y que en los próximos días hará unos anuncios en capacitación en el intertanto que se recuperan las capacidades de procedimiento. Sernapesca también ha trabajado en mantener habilitada las plantas.

Consejero Vial

Agradecemos toda la colaboración y preocupación del Gobierno. En Aysén no hay otra fuente de trabajo alternativo, y eso hace a Aysén muy distinto de lo que lo hace Tremac en Santiago. El hecho que la empresa haya dicho que nosotros nos vamos a poner con todo, son cosas que salen del corazón, Friosur es una compañía que tiene más de 30 años y que la gente que ha sufrido tiene treinta y tantos años de antigüedad. Que se haya salido eso, no significa que no tengamos una tarea enorme. Reconstruir una planta, reconstruir una operación de 30 años que se quemó entera, que no quedó nada, no es algo trivial y no sé en qué vamos a terminar. Yo estoy asustadísimo por lo difícil. Lo concreto es que hay gente que no va a tener trabajo y es ahí que viene la reacción contra el Gobierno en el sentido en que estimamos que el Gobierno no lee esto con la urgencia y el drama que tiene. ¿Por qué se toman el puente?, porque es la manera que el aysenino tiene para dar a conocer cuando el problema es real. En las últimas semanas se cambió de Intendente y cambió de jefe de gabinete 2 o 3 veces, se dijo que iba a ir a Friosur a ver lo que había pasado para explicarle y para tener reunión con los trabajadores, pero la Intendente nueva no lo ha hecho y eso no ocurrió e incluso nos dejaron plantados. El subsecretario fue hablar casi escondido con el alcalde. El alcalde que no es de Gobierno, y que para estos efectos es un drama porque no se trata de aumentarle los recursos para que él arregle la rivera o haga esto y lo otro, entra al juego político. A veces hay que hacer caso omiso a esas diferencias políticas y hay que entender que no hay más empleo para estas 400 personas. Afortunadamente a Salmon Chile se irán ciento y tantas personas a trabajar, Marine Harvest acogió a ciento y tantas más, los buques han podido operar en otras regiones y estamos tratando de poner en práctica una planta de emergencia. Si usted estima que lo ha hecho bien, siempre se puede hacer mejor.

#### Consejero Villa

No somos tan diplomáticos, y por eso lo decimos distinto. Puedo compartir parte de los que dice Carlos Vial, pero no comparto la indolencia de muchas Autoridades que se quedaron sentados en sus escritorios calentando asientos y ganan 6 millones de pesos mensuales, esa es la indignación que tiene la gente, porque acá son mucho los problemas. Le pongo algunos casos, se fue Lan Chile, se fue Din, se fue Cruz Blanca, se fue Consalud y las Autoridades están sentados mirando para la plaza como los cabros chicos juegan a la pelota. Esas son las Autoridades que tenemos. A mí como militante de izquierda me dan vergüenza las Autoridades que tenemos en Aysén, ellos se levantan en la mañana en Coyhaique y miran la plaza y ven a las viejas bailando zumba, a los cabros más jóvenes escuchando un grupo de música, los niños jugando a las caritas pintadas y en Aysén estamos en funeral, esa es la realidad que pasa en Aysén y ¿por qué?, por un problema político, porque este Gobierno es de izquierda y el alcalde es de derecha, en el Gobierno pasado el alcalde era de izquierda y el Gobierno de derecha y se pelaban entre ellos y la culpa la pagamos nosotros. Cuando le preguntamos al Seremi de Economía, responde “vamos a ver”, cómo que vamos a ver si hay familias que han trabajado 30 años ahí, que mandaron a sus hijos a la universidad gracias a su trabajo y lo lograron con su esfuerzo, ¿y no los vamos a ayudar?, que pasa con los jardines infantiles, con las viejas que manda a sus hijos a los jardines infantiles, con el alcoholismo, que pasa cuando un viejo se queda en la casa, se pone a tomar y eso lo hemos solucionado nosotros los trabajadores no este Gobierno. Esa es la indignación que nosotros tenemos y por eso hablamos distinto de lo que hablan ellos. Nosotros no le debemos nada a nadie, lo que hemos ganado lo hemos hecho con nuestro esfuerzo. Lamentablemente lo que ha pasado es que en este Gobierno es donde más vergüenza dan los cuoteos políticos, o sea, las sillitas musicales en Aysén es impresionante. Las Autoridades no han dado el ancho

#### Presidente

Cuando hay catástrofes, los Estados tienden a colaborar en el marco de las catástrofes y también el sector privado y en ese entendido hay que buscar las maneras siempre de hacerlo de la manera más armoniosamente posible. A mí me tocó la destrucción de la industria pesquera en Talcahuano por el tsunami, y yo no era Autoridad y valoré el hecho que el personal de las plantas, a pesar de que estaban totalmente destruidas, se mantuvieron cerca de 6 meses con contratos de trabajo. Nadie fue despedido después del terremoto, todos siguieron trabajando sin nada que hacer porque estaba completamente destruido. Uno valora el esfuerzo que hizo la industria en ese caso de poder mantener esas fuentes de empleo. Siempre se requiere buscar la coordinación entre lo privado y lo público a la hora de enfrentar catástrofes. Entiendo que un incendio no es lo mismo en cualquier lugar, y que en el caso de Aysén tiene características especiales pero el peso en el porcentaje que representa en materia de mano de obra en la ciudad. Pero también hay que entender una cosa, los Estados tienen capacidades limitadas de recursos y por lo tanto tiene que

focalizarse muy bien, porque cuando hay beneficios aparecen muchos postulantes que no corresponden y eso contamina, enreda las cosas y hace más difícil la focalización. En este caso es más simple porque habrá finiquitos y la Dirección del Trabajo sabrá si esa persona trabajó una sola vez en la planta o lleva 10 años trabajando en la planta. Este no es un tema para pasarnos la cuenta políticamente. Quiero decir que siempre en este tipo de catástrofes es necesario articular lo público con lo privado y lo peor es que nos golpeemos entre públicos y privados. Hay que canalizar las herramientas que cada uno tiene para ayudar. Lo que no se puede hacer es paralizar la ayuda porque estamos peleando como perros y gatos, y deberíamos estar para resolver un problema.

Consejera Bustamante

Consulta sobre la ley de caleta y sobre lo que dijo de la modificación a la ley de pesca en que van a salir leyes por el costado. Nosotros como sector con la ley de caleta estamos viviendo una nueva campaña del terror, porque ahora estamos vendiendo las caletas. Quiero saber en qué situación está la ley de caletas, si va a salir este año o no, si nosotros tendremos que seguir poniéndonos la coraza y aguantando el chaparrón, porque los que tiene servicentro en sus caletas nos están diciendo que estamos vendiendo las caletas, y nos han sacado “cresta y media” con la ley de caleta. Quiero saber en qué situación está y las leyes paralelas que vayan surgiendo ojalá haya Consejo para que nos vaya contando de lo que está pasando. Hoy en el Congreso está la ley de la sociedad a la parte y que nadie dijo nada, nos enteramos de esta ley y que teníamos que ir a opinar. El problema es que nos escuchan en la comisión de la Cámara de Diputados y en el Senado se lo pasan por donde mejor les quepa. Tenemos que ir viendo quienes trabajaron y quiénes no. Cuando fuimos a opinar sobre la ley de caletas a la Comisión de Pesca del Senado, no aceptaron ninguna opinión, no tomaron en cuenta ninguna indicación y después se lavaron las manos cuando se dio la cuenta pública y los que aguantamos somos nosotros porque el parlamentario de turno no tomó en cuenta la opinión de quienes viven en las caletas. Hay de nuevo una campaña del terror y cada vez que hay una ley paralela hay una campaña del terror y los mismos de siempre somos los aludidos y no es justo que a nuestra gente la estén denigrando por un par de estúpidos que en su vida han sido artesanales y que dicen representar a la pesca artesanal.

Presidente,

Quiero compartir un poco eso, porque vi unas fotos en que a Marcos Ide se le basureaba bastante con unos rayados y eso que ha sido reelecto presidente de Fipasur en donde arrasó, pero nunca faltan los mal intencionados. Se debe escuchar a todos pero se debe actuar bajo ciertas convicciones y actuar por valor y principio, más allá de las conveniencias que se puedan tener en un momento determinado.

Respecto al proyecto de ley de caletas, quedó priorizado para ser sacado durante el mes de enero, antes del periodo legislativo. Tenemos en preparación una cantidad importante entorno a las 90 caletas que podríamos regularizar el próximo año, si es que se aprueba la ley, lo que permitiría que 90 comunidades de pescadores de todo el país pudiera pasar a tener administración de esos lugares. Toda la legislación está hecha para que las caletas no se vendan. Hay algo en que nos aseguramos en la ley de caletas es que éstas no sean hipotecables ante los bancos porque a la ahora que se hipotequen ante los bancos, en 1 año tendremos la mitad de la caletas en mano de los bancos licitándolas a privados. Segundo, necesitamos que dentro de la caleta exista un espacio que hemos definido alrededor de un 40% pueda destinarse a arriendo para terceros que puedan soportar la acción de la caleta, por ejemplo, puede ser una fábrica de hielo, una mini planta de proceso, una estación de servicio, pero no debe ocupar más del 40% de la superficie que se entrega, porque tampoco queremos que este sea un negocio inmobiliario. Lo que queremos es que se mantenga la cultura de la pesca artesanal, que haya actividad pesquera.

Siendo las 14:31 horas se levanta la sesión.